

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

TRANSMITENTE	TITULAR	Nombre, apellidos o razón social	D.N.I Ó N.I.F			
		Domicilio (población, calle ,plaza ,etc..) y número				
	REPRESENTANTE	Nombre, apellidos o razón social	D.N.I Ó N.I.F			
		Domicilio (población, calle ,plaza ,etc..) y número				
ADQUIRIENTE	TITULAR	Nombre ,apellidos o razón social	D.N.I Ó N.I.F			
		Domicilio (población ,calle, plaza ,etc..) y número				
	REPRESENTANTE	Nombre, apellidos o razón social	D.N.I Ó N.I.F			
		Domicilio (población, calle ,plaza, etc..) y número				
DATOS DEL OBJETO	TRIBUTARIO	Características Del objeto	FACHADA PRINCIPAL	Nª , ESCALERA, PLANTA, PUERTA		
		Solar o Edificio	OTRAS FACHADAS	LOCAL MANO Y PLANTA, Nª PLAZA ,GARAJE		
		Piso/Local	N	S		
		Plaza de garaje	E	O		
		Zona Común	SUPERFICIE TOTAL Y/O PARTICIPACIONES EN SU CASO			

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DOCUMENTO PÚBLICO	DOCUMENTO PRIVADO
NOTARIO O FUNCIONARIO QUE LO AUTORIZA		FECHA O NUMERO DE PROTOCOLO	
ALEGACIONES			

El firmante declara que son ciertos los datos que figuran en esta declaración a la que acompaña copia del documento por el que se ha llevado a efecto la transmisión y del último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Al amparo del art. 45.2 de la LGT, Decreto 2572/75 de 16-oct. Y Orden de 28 Feb. 76 y 17 del RDL 781/86 se les requiere para que designen un domicilio tributario dentro de término Municipal, bajo apercibimiento de utilizar la facultad contenida en el art. 5.2 del citado Decreto.

En Manzanares El Real, a.....de.....de 20.....

Firma

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se le informa que los datos personales que se solicitan en este impreso, son necesarios para poder dar respuesta a su solicitud, siendo incorporados a un fichero propiedad del Ayto. de Manzanares El Real, autorizando a éste para su tratamiento, mantenimiento, control y seguimiento, conservándose con carácter confidencial sin perjuicio de la remisión de obligado cumplimiento. Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a esta Alcaldía, Ayuntamiento de Manzanares El Real, Plaza del Pueblo, 1

CALIFICADO COMO BIEN URBANO EN ATENCIÓN A SER:

A	A) El suelo urbano, el susceptible de urbanización, el urbanizable programado y el urbanizable no programado desde el momento en que se aprueba el Programa de actuación Urbanística.
B	B) Los que aún no estando incluidos en el apartado anterior, dispongan de vías pavimentadas o encintado de aceras y cuenten además con alcantarillado, suministro de agua, suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
C	C) Los ocupados por construcciones de naturaleza urbana definidas en los apartados E, F, G Y H
D	D) Los que se fraccionen en contra de la legislación agraria vigente, siempre que tal fraccionamiento desvirtúe el uso agrario y sin que ello represente alteración alguna de la naturaleza rústica de los mismos a otros efectos de los catastrales
E	E) Los edificios sean cualesquiera los elementos de que estén contruidos, los lugares en que se hallen emplazados, la clase de suelo en que hayan sido levantados y el uso a que se destinen, incluso cuando por la forma de su construcción sean perfectamente transportables y aún cuando el terreno sobre el que se hallen situados no pertenezcan al dueño de la construcción.
F	F) Las instalaciones comerciales o industriales, tales como diques, tanques cargaderos....., pero no las maquinas o artefactos.
G	G) Las obras de urbanización y de mejora, como las explanaciones y las que se realicen para el uso de espacios descubiertos, como mercados, depósitos al aire libre, campos e instalaciones deportivas, muelles, estacionamientos y los espacios anexos a las construcciones.
H	H) Todas las demás que no estén calificadas como rústicas en la legislación vigente. (resumen de los arts. 62 de ley 39/88 y Capitulo II de Anexo a la Orden de 28 de Dic de 1989 (B.O.E 30-12-89))